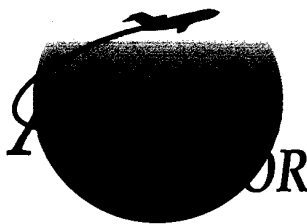


10926



**Mantenimiento y Servicios
Aeronauticos**

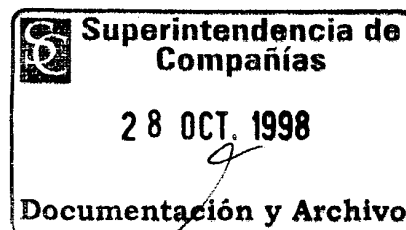
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Dr. patricio pazmiño Freire, Gerente General de Avocet Ecuador Cia. Ltda, presento a usted, la escritura debidamente certificada y registrada de la cesion de participaciones que otorga patricio Alfonso Arellano velasco y sra a favor de patricio pazmiño.

De igual manera, solicito se digne certificarme en virtud de esta Cesion de participaciones que el señor patricio Alfonso Arellano Velasco y su Sra. cónyugue Rosa Susana Chavez vallejo, ya no forman parte de los socios de Avocet Ecuador Cia. Ltda y no tienen ninguna participación en la misma.

Respuesta retirare de archivo.

Dr. Patricio Pazmiño F.
Mat. 2606



INGRESADO AL SISTEMA
28-10-98



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1	
2	
3	CESION DE PARTICIPACIONES
4	
5	PATRICIO ALFONSO ARELLANO VELASCO Y SRA.
6	en favor de
7	PATRICIO PAZMIÑO FREIRE
8	
9	CUANTIA: S/. 900.000,00
10	DI 3ra. COPIA
11	
12	
13	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
14	República del Ecuador, hoy, día viernes dos (2) de
15	octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi
16	doctor HUGO CORNEJO ROSALES, Notario Vigésimo Cuarto
17	de este Cantón, comparecen: por una parte y en calidad
18	de Cedente el señor Patricio Alfonso Arellano Velasco
19	y su señora Rosa Susana Chávez, y por otra, en calidad
20	de Cesionario, el Doctor Patricio Pazmiño Freire. Los
21	comparecientes son, ecuatorianos, mayores de edad,
22	casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de
23	Quito, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que
24	elevan a escritura pública la minuta que me fue
25	entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
26	En el registro de escrituras públicas a su cargo,
27	sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones
28	cuyo tenor es como sigue: PRIMERA. ANTECEDENTES.- a)

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

-Página 1-

1 Avocet Ecuador Cía. Ltda., se constituyó mediante
2 escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésimo
3 Tercera del Doctor Roberto Arregui Solano el día
4 veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y
5 siete y se inscribió en el Registro Mercantil del
6 Cantón Quito, el veinte y tres de diciembre de mil
7 novecientos noventa y siete. b) Mediante Acta de Junta
8 General de Socios de Avocet Ecuador Cía. Ltda.,
9 celebrada el cinco de Agosto de mil novecientos
10 noventa y siete, el socio señor Patricio Arellano
11 Velasco, propietario de novecientas participaciones de
12 un mil sucres cada participación, cede y traspasa por
13 valor recibido, en favor del Doctor Patricio Pazmiño
14 Freire todas las participaciones que tiene en la
15 compañía Avocet Ecuador Cía. Ltda. sin reservarse nada
16 para él. Copia de esta Acta se adjunta como documento
17 habilitante. SEGUNDA. COMPARECIENTES.- Comparecen a la
18 celebración de esta escritura por una parte y en
19 calidad de Cedente el señor Patricio Alfonso Arellano
20 Velasco y su señora Rosa Susana Chávez, y por otra, en
21 calidad de Cesionario, el Doctor Patricio Pazmiño
22 Freire. Los comparecientes son, ecuatorianos, mayores
23 de edad, casados, domiciliados y residentes en esta
24 ciudad de Quito. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.-
25 Con los antecedentes antes mencionados, los Cedentes
26 señores -- Patricio Arellano Velasco y su señora
27 esposa Rosa Susana Chávez, ceden y traspasan por valor
28 recibido, sus novecienstas participaciones sociales



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

que los tiene en la compañía Avocet Ecuador Cía.

Ltda., en favor del Doctor Patricio Pazmiño Freire
quien a su vez declara que los recibe a su entera
satisfacción. CUARTA. PRECIO.- El justo precio por las
novecientas participaciones sociales de la compañía
Avocet Ecuador Cía. Ltda., es el de novecientos mil
sucres que los Cedentes declaran que los tienen
recibidos en dinero efectivo y a su entera
satisfacción, por lo que nada tienen que reclamar al
Cesionario por este concepto. También declaran que las
participaciones que ceden, se encuentran libre de todo
gravamen. El Doctor Patricio Pazmiño Freire, queda
facultado para realizar la respectiva inscripción de
esta cesión de participaciones en el Registro
Mercantil del Cantón Quito. Usted, señor Notario se
dignará agregar las cláusulas de estilo. (firmado) Dr.
Patricio Pazmiño F., matrícula número dos mil
sescientos seis del Colegio de abogados de Quito".

(HASTA AQUI LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A
ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que

la presente escritura a los comparecientes por mi,
El Notario se ratifican en ella y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. PATRICIO ARELLANO VELASCO C.C. 1703380749

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Rosa S. Obispo de P. Wilson

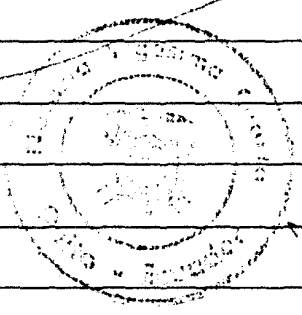
SRA. ROSA SUSANA CHAVEZ

C.C. 060023486-8

Patricio Pazmino

DR. PATRICIO PAZMINO FREIRE

C.C. 170505849-1



Hugo Cornejo Rosale
Dr. Hugo Cornejo Rosale
Notaria Vigésima Cuarta
Quito



**Mantenimiento y Servicios
Aeronauticos**

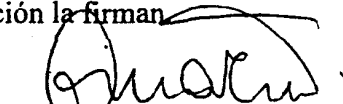
ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "AVOCET ECUADOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, a las quince horas, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Juan Diguja (ahora A. Granda Centeno) No. Oe 4-466 y Gregorio Bobadilla de esta ciudad de Quito; se reúnen los socios de esta compañía: Sr. Patricio Arellano Velasco, propietario de 900 participaciones; Sra. Gina Chávez Vallejo, propietaria de 900 participaciones y el Sr. Patricio Arellano Chávez, propietario de 200 participaciones sociales de un mil sucres cada participación, conformando así el 100% del capital social de la compañía "Avocet Ecuador Cia. Ltda." Preside la sesión la Sra. Gina Chávez en calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor Patricio Arellano Chávez. El orden del día que se ha puesto a consideración previamente, y que es aprobado es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: Cesión de Participaciones e ingreso de nuevo socio.

Solicita la palabra el Sr. Patricio Arellano Velasco y manifiesta su deseo de ceder todas las 900 participaciones sociales que mantiene en la compañía en favor del Dr. Patricio Pazmiño Freire, indicando a los otros socios sobre el derecho preferente que tienen sobre las participaciones que se van a ceder. Los socios presentes renuncian a su derecho de preferencia y aprueban la Cesión de las 900 Participaciones sociales de un mil sucres que el Sr. Patricio Arellano Velasco tiene en esta compañía en favor del Dr. Patricio Pazmiño Freire. El Dr. Pazmiño solicita la palabra y manifiesta que una vez que ha adquirido las 900 participaciones sociales en esta compañía, sea aceptado como socio de la misma, indicando también que realizará todo lo que este a su alcance para sacar adelante a la compañía. Los socios deliberan y manifiestan su conformidad y aceptación como socio de la compañía al Dr. Patricio Pazmiño Freire, destacando que a la fecha ha venido desempeñando positivamente el cargo de Gerente de esta compañía. La señora Presidenta de la compañía manifiesta que se legalice esta Cesión de Participaciones y sin tener nada más que tratar, da por terminada la reunión de Junta General a las dieciséis horas.- Leída esta acta a los socios, es aprobada por unanimidad y para constancia de aceptación la firman


Sr. Patricio Arellano Velasco

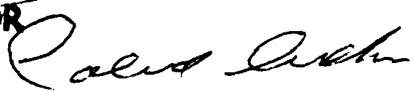

Sra. Gina Chávez Vallejo


Sr. Patricio Arellano Chávez


Dr. Patricio Pazmiño Freire.

**AVOCET ECUADOR
CIA. LTDA.**

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


EL SECRETARIO

INDAPANIA
PAZMINO FREIRE LEONCIO PATRICIO
ACTUARE 1,507
PTEINCHA QUITO/GONZALEZ GUERRA
120 1057
PTEINCHA QUITO
GONZALEZ GUERRA 57

Paizmin



EQUATORIANA*****		E4331222
CASADO	GINA ESMERALDA CHAVEZ VALLEJO	
SECUNDARIA	EMPLEADO	
LEONCIO R. PAZMINO		
WIDA A. FREIRE		
BOITTA 8/19/96		
18/10/2008		
502565		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		FIRMA DEL EMPLEADO

Handwritten signature or mark.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060023486-8

CHAVEZ VALLEJO ROSA SUSANA

NOMBRES Y APELLIDOS 26 ABRIL 1.952

FECHA DE NACIMIENTO CHIMBORAZO/RIORAMBA /LIZARZA

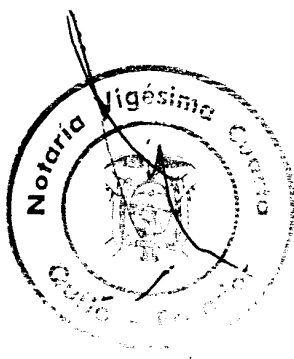
LUGAR DE NACIMIENTO 01 172 00515

ED. CIVIL TOMO PAIS ACT CHIMBORAZO / RIORAMBA

"LIZARZABURU" 52



Rosa Susana Chavez Vallejo
Firma del Titular



FUELEDES CHAVEZ
 MARIA E VALLEJO
 RIORAMBA
 88-
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 000766
 FUELEDES CHAVEZ
 MARIA E VALLEJO
 RIORAMBA
 88-
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 000766
 FUELEDES CHAVEZ
 MARIA E VALLEJO
 RIORAMBA
 88-
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 000766

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA N. 1703380749

PATRICIO ALFONSO ARELLANO VELASCO

6 DE FEBRERO DE 1953

RIOBAMBA CHIMBORAZO

1ro 150 447

RIOBAMBA CHIMBORAZO 1953



Getir...

EQUATORIANA E 3333 I 2222

CASADO/ ROSA SUSANA CHAVEZ

SECUNDARIA AEROTECNICO

ALBERTO ARELLANO

CLEMENCIA VELASCO

RIOBAMBA JUL 19 4 de 1953

HASTA MUERTE DEL TITULAR

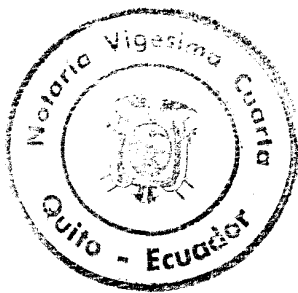
1ea 000692

Guerra...

FULGAR BORRERO



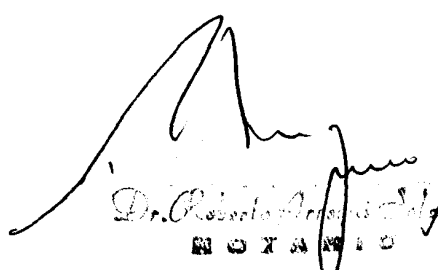
Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiere esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dos de Octubre
de mil novecientos noventa y ocho.-



[Signature]
Dr. Hugo Cornejo Rosale
Notaria Vigésima Cuarta
Quito

DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "AVOCET ECUADOR CIA.LTDA." celebrada en esta Notaria el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y siete, tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones que otorgan Patricio Arellano y Sra., a favor de Patricio Pazmiño, celebrada el dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón Quito.- Quito, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

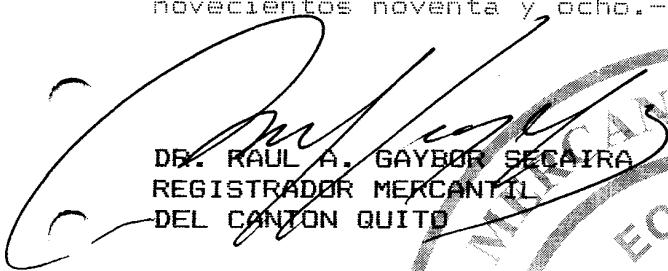

Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3256, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 5161 vta, tomo 128, correspondiente a la constitución de la Compañía "AVOCET ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y tres de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

n.g.

